



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO  
INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE  
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN  
SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO  
INMOBILIARIO.**

SANTIAGO,

28 ABR 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N°

152

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **“SANTANDER SANTIAGO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS”**.
- 2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989;

RESUELVO:

1) Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **“FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO INMOBILIARIO”**, consistentes en: a) Establecer la fórmula conforme a la cual se producirá el devengo en la participación del Fondo en Proyectos Inmobiliarios, introduciéndose una letra f) al artículo 15°; b) Eliminar la referencia al artículo 10 transitorio de la Ley N° 19.705 por haber perdido vigencia en el artículo 16 N° 8; y c) Adecuar la remuneración de la Administradora a la Ley N° 19.496, sustituyendo el artículo 19°. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 8 de noviembre de 2005, ante el Notario de Santiago Sr. Humberto Quezada Moreno y recogen las observaciones formuladas por esta Superintendencia a través de su Oficio N° 01242 de 1 de febrero de 2006 y Oficio Circular N° 335 de 10 de marzo de 2006.

2) Apruébanse las modificaciones a la cláusula cuarta del texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de **“FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO INMOBILIARIO”**, y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA**  
SUPERINTENDENTE

Av. Bernardo O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl